

EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Extraordinaria**
Fecha: **viernes, 25 de octubre de 2019**
Hora: **11:00 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de siete miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria Suplente D.^a Eva M.^a Timoteo Castiel), de la Sra. Interventora General Municipal, D.^a Paloma Pardo Ballesteros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. José Alberto Alcántara Leonés.

Asimismo, asisten con voz pero sin voto, por invitación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, según artículo 155.7 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, los Sres/as Concejales/as Delegados/as de Presidencia, Seguridad y Vía Pública y de Movilidad; y de Transformación Digital.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

N.º 863/19.- CONTRATACIÓN.- 1.- Proposición del Sr. Concejale Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación del expediente de contratación de Suministro, instalación y alquiler del vallado/cerramiento provisional de la obra de consolidación de la estructura, reforma y adaptación parcial del edificio municipal pabellón multiuso en el Parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba.

Aprobada, ascendiendo su presupuesto a 44.440,78 €, IVA incluido.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

N.º 864/19.- HACIENDA.- 2.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, de aprobación del Proyecto de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2020.

Aprobada, considerándose incorporadas las recomendaciones y observaciones contenidas en el Dictamen del Consejo Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas y en el Informe de la Intervención General, según consta en el Informe de los Servicios Técnicos del Órgano de Gestión Tributaria, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo Dictamen de la Comisión

Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública, para su aprobación provisional.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL
(Fecha y firma electrónicas)